

COMUNA DE J. B MOLINA

AVISO

La Comuna de J. B Molina, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115 Decreto Provincial 5050/77 , respecto de un lote de terreno, ubicado en la manzana 27 de la zona urbana del distrito Juan B. Molina del departamento Constitución designado como lote 15, con frente al Noroeste sobre Calle Lavalle, esquina Calle Roca, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado C - D mide 15.00 metros, linda al Noroeste con Calle Lavalle; el lado D - E mide 41.00 metros, linda al Noreste con Calle Roca; el lado E - F mide 15.00 metros, linda al Sudeste con PII 1913004131290000 GIACOMOSSI JOSE; el lado F - C mide 41.00 metros, linda al Sudoeste con Lote 16 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice C: $90^{\circ}20'0''$, vértice D: $90^{\circ}90'0''$, vértice E: $90^{\circ}0'0''$, vértice F: $90^{\circ}0'0''$. Encierra una superficie de 615.00 metros cuadrados. PII 19-13-00-413128/0002-9.

Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de J. B. Molina, Provincia de Santa Fe, sita en calle Ameghino N° 340 de la localidad de J. B Molina, de lunes a viernes de 8:00 hs a 12:30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado Ignacio Galligani, Presidente Comunal, Alicia Rosana Amarillo Secretaria.

\$ 90 487388 Oct. 19 Oct. 20

AVISO

La Comuna de J. B Molina, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115 Decreto Provincial 5050/77 , respecto de Una fracción de terreno, ubicado en la manzana 27 de la zona urbana del distrito Juan B. Molina del departamento Constitución designado como lote 16, con frente al Noroeste sobre calle Lavalle, entre Calle Moreno y Calle Roca, a los 15 metros de Calle Roca hacia el Sudoeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado 8 - C mide 13.00 metros, linda al Noroeste con Calle Lavalle; el lado C - F mide 41.00 metros, linda al Noreste con lote 15 del mismo plano; el lado F - A mide 13.00 metros, linda al Sudeste con PII 1913004131290000 GIACOMOSSI JOSE ; el lado A - B mide 41.00 metros, linda al Sudoeste con PII 1913004131280001 ROPOLO AMALIA y cuyos ángulos internos son en el vértice B: $90^{\circ}0'0''$, vértice C: $90^{\circ}0'0''$, vértice F: $90^{\circ}0'0''$, vértice A: $90^{\circ}0'0''$. Encierra una superficie de 533.00 metros cuadrados. PII 19-13-00-413128/0002-9.

Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de J. B. Molina, Provincia de Santa Fe, sita en calle Ameghino N° 340 de la localidad de J. B Molina, de lunes a viernes de 8:00 hs a 12:30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado Ignacio Galligani, Presidente Comunal, Alicia Rosana Amarillo, Secretaria.

\$ 90 487387 Oct. 19 Oct. 20

AVISO

La Comuna de J. B Molina, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115 Decreto Provincial 5050/77, respecto de una fracción de terreno, ubicado en la manzana 34 de la zona urbana del distrito Juan B. Molina del departamento Constitución designado como lote 25, con frente al Sudoeste sobre Calle Moreno, entre Calle Maipú y Calle Chacabuco, a los 41 metros de Calle Chacabuco hacia el Sudeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 11.42 metros, linda al Sudoeste con Calle Moreno; el lado B - C mide 41.00 metros, linda al Noroeste con PII 1913004132360000 GRECO JUAN, PII 1913004132370000 OVIEDO EDUARDO Y PII 1913004132380000 ESPINOSA ANGEL; el lado C - D mide 11.42 metros, linda al Noreste con PII 1913004133500002 OVIEDO EDUARDO; el lado D - A mide 41.00 metros, linda al Sudeste con PII 1913004132340000 VILLAREAL JUAN y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0". Encierra una superficie de 468.22 metros cuadrados. PII 1913009132350001.

Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de J. B. Molina, Provincia de Santa Fe, sita en calle Ameghino Nº 340 de la localidad de J. B Molina, de lunes a viernes de 8:00 hs a 12:30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado Ignacio Galligani, Presidente Comunal, Alicia Rosana Amarillo, Secretaria.

\$ 90 487386 Oct. 19 Oct. 20

AVISO

La Comuna de J. B Molina, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115 Decreto Provincial 5050/77, respecto de una fracción de terreno, ubicado en la manzana 27 de la zona urbana del distrito Juan B. Molina del departamento Constitución designado como lote 17, con frente al Noroeste sobre Calle Lavalle, entre Calle Moreno y Calle Roca, a los 28 metros de Calle Roca hacia el Sudoeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B - C mide 13.00 metros, linda al Noroeste con Calle Lavalle; el lado C - D mide 41.00 metros, linda al Noreste con PII 1913004131280002 NANNINI ELVIRA; el lado D - A mide 13.00 metros, linda al Sudeste con PII 1913004131290000 GIACOMOSSI JOSE; el lado A - B mide 41.00 metros, linda al Sudoeste con P11 19-13-00 413130/0000 GOB PROV y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 90°20", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0", vértice A: 90°0'0". Encierra una superficie de 533.00 metros cuadrados. PII 191300-413128/0001-0.

Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la

documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de J. B. Molina, Provincia de Santa Fe, sita en calle Ameghino N° 340 de la localidad de J. B Molina, de lunes a viernes de 8:00 hs a 12:30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado Ignacio Galligani, Presidente Comunal, Alicia Rosana Amarillo, Secretaria.

\$ 90 487385 Oct. 19 Oct. 20
